Derecho a la educación de calidad en México

MARÍA MERCEDES RUÍZ MUÑOZ FLOR LIZBETH ARELLANO VACA MARÍA DEL PILAR SÁNCHEZ MARÍN MARÍA FERNANDA ÁLVAREZ GIL

Resumen: Se examina la reforma educativa de 2019 en México, marcada por la transición democrática y la alternancia partidista. Tras décadas de dominio del PRI, el cambio comenzó en 2000 con el PAN y continuó con un enfoque en derechos humanos y educación. No obstante, políticas como el Programa de Escuelas de Calidad y la Alianza por la Calidad Educativa no lograron impactar las zonas rurales y marginadas. En 2018, con la llegada de Andrés Manuel López Obrador y Morena, se buscó reducir la desigualdad y asegurar el derecho a la educación, especialmente para los sectores vulnerables. A pesar de los esfuerzos, persisten grandes disparidades en el acceso y la calidad educativa, lo que afecta en particular a las comunidades indígenas y rurales. Las políticas actuales, como las becas y el enfoque en la inclusión de grupos marginados, intentan cerrar la brecha educativa, pero los desafíos son amplios. La reforma de 2019 también incluyó la educación inicial obligatoria y fortaleció el derecho a la educación superior gratuita, así como la dignificación del trabajo docente y el respeto a la diversidad cultural. Sin embargo, las desigualdades económicas y sociales continúan siendo un obstáculo significativo para la equidad educativa en México.

Palabras clave: reforma educativa en México, desigualdad, inclusión, educación como derecho humano.

Resumo: Este capítulo examina a reforma educacional de 2019 no México, marcada pela transição democrática e a alternância partidária. Após décadas de domínio do PRI, a mudança começou em 2000 com o PAN e continuou enfocada em direitos humanos e educação. No entanto, políticas como o Programa de Escuelas de Calidad (Programa de Escolas de Qualidade) e a Alianza por la Calidad Educativa (Aliança

pela Qualidade Educacional) não conseguiram atingir áreas rurais e marginalizadas. Em 2018, com a chegada de Andrés Manuel López Obrador e Morena, buscou-se reduzir a desigualdade e assegurar o direito à educação, especialmente para os setores vulneráveis. Apesar dos esforços, grandes disparidades no acesso e na qualidade educacional persistem, afetando especialmente as comunidades indígenas e rurais. As políticas atuais, como bolsas de estudo e o foco na inclusão de grupos marginalizados, tentam fechar a brecha educacional, mas os desafios são grandes. A reforma de 2019 também incluiu a educação inicial obrigatória e fortaleceu o direito à educação superior gratuita, assim como a dignificação do trabalho docente e o respeito à diversidade cultural. No entanto, as desigualdades econômicas e sociais continuam sendo um obstáculo significativo para a equidade educacional no México.

Palavras-chave: reforma educacional no México, desigualdade, inclusão, educação como direito humano.

CONDICIONES DE PRODUCCIÓN DE LA REFORMA EDUCATIVA DE 2019. TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA Y ALTERNANCIA PARTIDISTA

México cuenta con una población de 130'262,220 personas, con un porcentaje en rezago educativo de 19.2%, lo que equivale a 24.4 millones. La tasa de analfabetismo de personas mayores de 15 años es de 4'456,431, es decir, 4.7% (Coneval, 2022).

El 1 de julio de 2018, un candidato de centro-izquierda ganó por primera vez, el tres veces postulado Andrés Manuel López Obrador, dando lugar a una alternancia partidista, del histórico Partido Revolucionario Institucional (PRI) al partido de reciente creación Movimiento de la Regeneración Nacional (Morena).

Esta alternancia parece pavimentar el camino hacia la consolidación de la democracia en el país que se inició en 2000, cuando el candidato de la oposición, Vicente Fox Quesada, ganó las elecciones presidenciales, representando al centro derechista Partido Acción Nacional (PAN).

La presencia en el poder del PAN se prolongó un sexenio con la llegada al poder en 2006 de Felipe Calderón Hinojosa, hasta diciembre de 2012, y fue relevado de nuevo por el PRI y su candidato Enrique Peña Nieto.

Durante estos 12 años, el discurso político de los presidentes en turno pertenecientes al PAN estuvieron encaminados a considerar cada vez más los derechos humanos, así como el derecho a la educación, sin tener demasiados alcances reales. Sin embargo, en 2011, el poder legislativo realizó un posicionamiento potenciador sin precedente que marcó el rumbo de los derechos humanos en México, al modificar 11 artículos, el más relevante el 1º, que versa "De los derechos humanos y sus garantías". Esto situó este discurso como una prioridad en el sexenio de Felipe Calderón quien, de manera paradójica, desató la llamada "guerra contra el narcotráfico", que dejó miles de muertos en el país.

En cuanto al derecho a la educación durante el régimen panista, lo que se destacó durante sus 12 años en el poder fue un discurso que pretendía buscar la justicia y la igualdad, como se aprecia en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2016 de Fox:

La transformación del sistema educativo, además de asegurar que la educación, el aprendizaje y la instrucción estén al alcance de todo niño, joven y adulto, ha de cuidar también que nadie deje de aprender por falta de recursos; garantizar que todo centro educativo funcione y que en todo centro educativo se aprenda (Gobierno de México, 2001, p.29).

Sin embargo, esto no se logró concretar a cabalidad por falta de recursos públicos. Se pretendió, asimismo, generar escuelas de calidad con el Programa de Escuelas de Calidad, pero, lejos de establecerse en todo el territorio, el presupuesto se centró y destinó en un selecto grupo de planteles urbanos que tuvieron la capacidad de alinearse con los requerimientos marcados en dicho programa, y se excluyó a las otras escuelas del resto del país.

Los sexenios panistas plantearon involucrar y en parte hacer responsables de las políticas educativas nacionales a diferentes sectores, como el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), universidades, iglesias y otros sectores que se dijeron representantes de los padres de familia, para establecer consensos en materia educativa, firmando el documento México, Compromiso Social por la Calidad de la Educación. En este acuerdo, los legisladores plantearon, entre otros compromisos, "Impulsar con responsabilidad nuestra tarea para garantizar el derecho de los mexicanos a tener una educación de buena calidad" (Arias y Bazdresch, 2003, p.75)

De igual manera, se fortalecieron los vínculos y los acuerdos con los sindicatos, y en mayo de 2008, el gobierno federal y el SNTE firmaron la Alianza por la Calidad Educativa (ACE), que buscaba revertir y solucionar las múltiples problemáticas del sistema educativo, centrada en los procesos de calidad, eficiencia y productividad, y para ello consideraban la evaluación como herramienta fundamental para medir resultados. Sin embargo, la ACE estaba más preocupada por medir y controlar, que por garantizar plenamente el derecho a la educación (Navarro, 2009).

Un gran acierto en educación para el periodo panista fue declarar en 2012 la obligatoriedad de la educación media superior, donde el estado se responsabiliza ofrecer ese nivel educativo a un mayor número de jóvenes; pero de nuevo la puesta en marcha con acciones operativas y contundentes no se llevó a cabo, ya que, entre otras cosas, el sexenio estaba por concluir y no se contaba con recursos.

Lo que se alcanza a vislumbrar en este periodo es una voluntad e iniciativa en el discurso por cambiar la situación educativa del país, pero, por falta de recursos y operatividad, no fue posible realizarlo, dejando de nuevo a la educación sin mejoría, sobre todo en las poblaciones marginales.

Si bien la alternancia política marcó una transición democrática en México, se dio el desencadenamiento de altos niveles de violencia por la ya mencionada "guerra contra el narco" de Felipe Calderón, que multiplicó y empoderó a diferentes grupos del crimen organizado, que desde entonces se han peleado el mercado de las drogas, entre otras cosas, y que han obtenido por medio de la violencia un poder e injerencia social como poder fáctico que nunca habían tenido, lo cual se ha prolongado hasta la actualidad.

El presidente López Obrador recibió el país en condiciones de grave inseguridad, pobreza y corrupción, y fue así como empezó a gobernar en diciembre de 2018.

DESIGUALDAD EDUCATIVA Y LA EDUCACIÓN EN NÚMERO

México tiene una riqueza, cultural, étnica y geográfica muy grande y reconocida. Sin embargo, es uno de los países más desiguales del mundo, pues 10% de los mexicanos concentran 79% de la riqueza, lo cual tiene sus repercusiones en el ámbito educativo.

Para Luis Tapia y Giovanna Valenti (2016), de acuerdo con Fernando Reimers (2000) y el Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (INEE, 2019b), existe una correlación directa entre niveles de pobreza y desigualdad educativa. Para Pierre Bourdieu (1998), la pobreza reproduce las desigualdades, por lo que las poblaciones más vulnerables no tienen el mismo acceso ni aprovechamiento escolar que las poblaciones medias o más privilegiadas. Si bien la cobertura a nivel primaria es casi total en el país, los porcentajes de no acceso corresponden a los sectores más desprotegidos socialmente, como las poblaciones indígenas y de escasos recursos económicos. Si esto no se atiende desde las escuelas y se abate la estratificación escolar, repercutirá en la exclusión, el abandono y el bajo rendimiento escolar de estos sectores, lo que se verá reflejado a la larga en empleos peor remunerados, o de plano en índices de desempleo, ligado todo ello a la movilidad social en las poblaciones más vulnerables.

La desigualdad educativa en México está distribuida en los estados con menor desarrollo socioeconómico. La tabla 3.1 muestra los años promedio de escolaridad según las diferentes entidades federativas del país, donde se observa la gran inequidad en algunos estados en que hay mucho mayor desarrollo educativo que en otros. Lo anterior se representa en los años escolares cursados en promedio de cada estado.

La entidad mejor posicionada en años promedio de escolaridad era el Distrito Federal (DF), seguida de Nuevo León y Sonora. El DF se encontraba por encima de la media nacional por casi dos años de escolaridad, lo que implica que su población de 15 años y más llegaba al último grado del bachillerato sin concluirlo. En contraste, la entidad con el menor desempeño en este indicador fue Chiapas, con un valor de 7.29 años, lo que significaba una escolaridad promedio equivalente a alcanzar el segundo grado de secundaria y no terminarlo. En consecuencia, la distancia en escolaridad entre el líder nacional y la entidad más rezagada era de casi

TABLA 3.1 AÑOS PROMEDIO DE ESCOLARIDAD POR ENTIDAD FEDERATIVA No. Entidad Promedio Nο. Entidad Promedio Distrito Federal 11.12 Tlaxcala 17 9.27 2 Nuevo León Jalisco 10.27 18 9.25 Sonora 10 Nayarit 3 19 9.16 Baia California Sur 4 9.91 20 Durango 9.15 5 Coahuila 9.9 Campeche 9.14 Baja California Yucatán 8.82 6 9.76 22 7 Aquascalientes 9.73 23 San Luis Potosí 8.82 8 Quintana Roo 9.62 Hidalgo 8.72 24 9 Sinaloa 9.58 Zacatecas 8.63 25 Querétaro Puebla 8.49 10 9.55 26 Colima Guanajuato 11 9.53 27 8.38 Estado de México Veracruz 12 9.53 28 8.2 Michoacán 13 Tamaulipas 9.51 29 7.93 Chihuahua Guerrero 14 9.47 30 7.8 Tabasco 15 9.31 31 Oaxaca 7.52 16 Morelos Chiapas 9.3 32 7.29 Estados Unidos 9.16 Mexicanos

Fuente: elaboración con base en Favila y Lenin (2016).

3.8 años, considerable si se toma en cuenta que ambas se encuentran sometidas a ambientes de política pública muy similares (Favila y Navarro, 2016).

Por otra parte, se esperaría que en México estuviera disminuyendo el número de niñas, niños y jóvenes que no asisten a la escuela. Sin embargo, el Censo de 2020 (antes de la pandemia) arrojó que esta cantidad aumentó: de 4.8 millones en 2018 a 5.3 millones en 2020 (Schmelkes, 2021a).

La injusticia, la desigualdad y la inequidad educativa, como ya se dijo, afecta a las poblaciones más vulnerables y vulneradas, como las comunidades rurales y los pueblos originarios. Sylvia Schmelkes (2015) reportaba que el acceso, la deserción, la reprobación, la eficiencia terminal y la absorción de aprendizajes estaban directamente relacionadas con el lugar de nacimiento (rural o urbano, alta o baja marginación), el origen indígena, la escolaridad de los padres y el ingreso familiar.

De esta forma, los indicadores muestran que a los 5 años de edad, 88% de niños y niñas que no hablaban lengua indígena asistían a la escuela, en comparación con 79% de los hablantes de lengua indígena y 68% de los monolingües, con una baja considerable si se trata de población indígena. Asimismo, dos terceras partes de los niños que no asistían a la escuela eran indígenas.

En México, trabajan tres millones de niños entre los 12 y 17 años de edad, de los que 53% no asisten a la escuela. Las poblaciones rurales e indígenas son las que menos acceso y permanencia tienen en la escuela, pues en zonas rurales asiste a la escuela 58% de la población entre los 15 y 17 años de edad, cuando este porcentaje en las zonas urbanas es de 76%. Así también, 62% de los y las indígenas de 15 a 17 años de edad asiste a la escuela, porcentaje que sube a 72% cuando se trata de la población no indígena.

Por otra parte, solo 55% de los jóvenes con el quintil de menores ingresos va a la escuela, en tanto que 83% con el quintil más alto tiene acceso a los estudios. De igual manera, 96% de los jóvenes cuyos padres asistieron a la educación superior siguen en la escuela, cuando solo 52% de cuyos padres no tuvieron instrucción se mantienen estudiando: una diferencia de 44% (Schmelkes, 2015).

El régimen de Andrés Manuel López Obrador se centró en gran medida en buscar abatir estas desigualdades sociales por medio de programas que dieran prioridad al rezago educativo, con proyectos y aprendizajes contextualizados y enfocados en la comunidad, para valorar y recuperar los conocimientos en las diferentes localidades del país y son muy valiosos. Como se verá, se ha implementado un sistema de becas para cubrir la totalidad de los estudiantes más desfavorecidos económicamente, y así cerrar lo más posible la brecha y desigualdad educativa.

INSCRIPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN

A continuación se plantea la inscripción del derecho a la educación en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en otros documentos de carácter oficial que orientan la política pública en materia educativa, para contextualizar la situación del derecho a la educación en el caso mexicano. Se parte del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, desde el que se analiza el Programa Sectorial de Educación 2020–2024, en el marco de los cambios constitucionales con la puesta en marcha de la reforma educativa del 15 de mayo de 2019. Además, se recuperan las leyes secundarias referidas a la Ley Reglamentaria del Artículo Tercero Constitucional, en materia de Mejora Continua de la Educación, y la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros del 30 de septiembre de 2019.

El artículo 3º constitucional dice en su primer párrafo:

Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado —Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios— impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, p.5).

Durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador hubo una reforma muy importante al artículo 3º constitucional, referente a la educación, sus derechos e implementación en México, la cual se dio en el marco y el contexto de la reforma anterior de 2013, ocurrida en el sexenio de Enrique Peña Nieto, que se caracterizó, de acuerdo con los especialistas, por ser una reforma "laboral" en la que se cuestionó sobre todo el desempeño docente y se establecieron mecanismos de evaluación que condujeron a medidas punitivas al gremio y a un desencuentro entre autoridades gubernamentales y los sindicatos y coordinadoras magisteriales.

La reforma educativa de Peña Nieto se destacó por la aplicación de pruebas estandarizadas a nivel global a los estudiantes mexicanos, en donde no se consideraban los conocimientos particulares y contextuales, dando lugar a evaluaciones sesgadas de los conocimientos, las habilidades y las capacidades de los estudiantes, así como de los desempeños docentes.

Así, el gobierno de López Obrador implementó en 2019 modificaciones a dicho artículo constitucional, revirtiendo la reforma de 2013, con lo que

se dio lugar a destacados giros en la política educativa del país, como a continuación se comentará con base en lo expuesto por Jesús Trujillo (2019).

Uno de los cambios dentro del derecho y la obligatoriedad educativa es el de la inclusión de la educación de nivel inicial, antes no estimada como tal, que pone en manos del estado garantizar su impartición de manera gratuita. Antes, se consideraba obligatoria desde preescolar hasta la educación media superior, sin tener en cuenta el nivel inicial. La educación inicial atiende a niñas y niños desde los 45 días de vida hasta los 3 años que empieza preescolar.

El primer párrafo del artículo 3º hace hincapié, como educación obligatoria a la educación superior, y señala al gobierno como responsable de impartirla de forma gratuita, así como de proporcionar los medios para el acceso a este nivel educativo, siempre y cuando se cumplan los requisitos.

Otra modificación importante en la reforma de mayo de 2019 ha sido respecto al papel y la dignificación del trabajo docente en el sistema educativo nacional, así como de sus derechos.

Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social. Tendrán derecho de acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

Se restituye la carrera magisterial, eliminada en el sexenio anterior, y las evaluaciones a docentes para esta nueva etapa, realizadas por el nuevo organismo Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, que serán de carácter diagnóstico y no pondrán en juego la permanencia en el puesto. El concurso para los puestos docentes será, en sus términos, público, transparente, equitativo e imparcial. La reforma promete fortalecer la formación docente, en particular la impartida en las escuelas normales.

Otro aspecto a destacar en las nuevas modificaciones y ampliaciones del artículo 3º constitucional es la insistencia en la incorporación de los pueblos indígenas u originarios a la educación, ya que se reconocen sus particularidades comunitarias, plurilingües e interculturales, en el marco de una inclusión social. Se establece también el derecho a la educación de las personas adultas, así como la perspectiva de género en la creación de los nuevos planes de estudio.

El artículo 3º constitucional busca tomar en cuenta las diferentes capacidades, circunstancias y necesidades de los educandos y eliminar las barreras para el aprendizaje que a menudo excluyen a parte de la población estudiantil.

Otro punto relevante del artículo es buscar impartir una educación de excelencia, democrática, integral y para la vida, que permita a los estudiantes desplegar todas las capacidades para acceder a su bienestar.

CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO

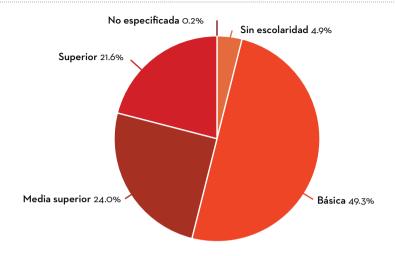
Se presentan los diferentes niveles del sistema educativo mexicano y se indican sus tasas y porcentajes de cobertura, los resultados de las pruebas PISA y Planea,¹ así como las medidas y las políticas públicas para atender la equidad, la inclusión, la interculturalidad y la perspectiva de género en educación.

Niveles educativos: inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior

La educación en México comprende tres tipos de niveles: básico, en el que a partir de 2019 se incluye la educación inicial que atiende a niñas y niños desde los 45 días de nacidos hasta los 3 años, cuando empieza la educación preescolar; la educación preescolar, que va de los 3 a los 5 o 6 años de edad; la educación primaria, que comprende desde los 5 o 6 hasta los 11 o 12 años de edad; la educación secundaria, que va desde los 11 o 12 hasta los 14 o 15 años.

Luego del nivel básico sigue la educación media superior, que es la preparatoria o el bachillerato, y va desde los 14 o 15 a los 17 o 18 años de edad.

Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes. Pruebas que se aplican a los alumnos de sexto de primaria, tercero de secundaria y el último grado de educación media superior. Véase http://planea. sep.gob.mx/



Fuente: elaboración con base en Inegi (2021a).

Enseguida corresponde al ciclo de la educación superior, que incluye las licenciaturas, las especialidades, las maestrías y los doctorados. La educación superior abarca también a los técnicos superiores universitarios como opción terminal previa a la licenciatura.

Tasa y porcentajes de cobertura

En cuanto al derecho a la educación, los datos de 2020 son: en preescolar, 65.6% de la población está escolarizada; primaria, 97.4%; secundaria, 84.2% (Inegi, 2021a); media superior, 75.5% (INEE, 2019a); y superior, 21.6% (de las personas mayores de 15 años, solo este porcentaje cuenta con estudios de nivel superior) (Inegi, 2021a).

La figura 3.1 muestra el porcentaje de la población mayor a 15 años según el nivel educativo.

Resultado de evaluaciones nacionales e internacionales

De acuerdo con el Plan Sectorial de Educación (SEP, 2019), las cifras de la última prueba Planea de 2016–2017 dicen que 64.5% de los alumnos de tercer grado de secundaria se ubicaron en el nivel de logro I en matemáticas (el más bajo) y 33.8% en ese mismo nivel en lenguaje y comunicación. El problema se agrava si se analizan las poblaciones en situación de marginalidad, ya que solo 27.3% de los estudiantes pertenecientes al cuartil de menores ingresos alcanzaron un nivel al menos suficiente en matemáticas; en tanto, 45.4% de los estudiantes cuyas familias se encuentran en el cuartil de mayores ingresos lograron un nivel al menos suficiente; asimismo, únicamente 55.3% de los estudiantes en zonas de alta y muy alta marginación obtuvieron un nivel suficiente en las pruebas de lenguaje y comunicación, mientras que 75.5% de los alumnos en zonas de baja marginación alcanzaron al menos dicho nivel (INEE, 2019b).

En la educación media superior, los resultados también muestran los bajos niveles de desempeño de los alumnos en evaluaciones nacionales e internacionales. En Planea 2017, 33.9% tuvieron el nivel más bajo en lenguaje y comunicación, y 66.2% en matemáticas. En esta última materia, la proporción de mujeres en el logro más bajo de aprendizaje fue de 70.5%, y en hombres fue de 61.4%.

Entre los y las jóvenes de población indígena y no indígena, los primeros obtuvieron un puntaje de 451 en lenguaje y comunicación, y 466 en matemáticas; para población no indígena, el puntaje fue de 511 y 508, respectivamente (INEE, 2017).

En opinión de Raúl Martínez (2019), los resultados de la prueba PISA fueron alarmantes para México, ya que solo 1% de los estudiantes mostró un nivel de desempeño en los niveles más elevados de al menos una de las áreas de conocimiento (lectura, matemáticas y ciencias), mientras que 35% no tuvo un mínimo de competencia.

Martínez (2019) reconoce que la prueba estuvo marcada por las diferencias socioeconómicas del estudiantado, ya que los estudiantes de mejor nivel de ingreso superaron a los de menor nivel de ingreso en cerca de 81 puntos.

México estuvo muy por debajo del nivel general de los países de la OCDE, en donde el promedio en lectura fue de 487 puntos, mientras que

en el país de 420 puntos. Asimismo, en matemáticas el promedio fue de 489 puntos, cuando en México solo alcanzó 409 puntos. En ciencias, el promedio de México quedó en 419 puntos, cuando en la OCDE fue de 489 puntos (Martínez, 2019).

Políticas educativas para asegurar la equidad: programa de becas

El gobierno de López Obrador se comprometió desde un principio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, garantizar el acceso de todos los jóvenes y revertir "la mal llamada" reforma educativa de Peña Nieto (Gobierno de México, 2019b).

El estado se compromete a brindar educación de equidad y excelencia con medidas dirigidas a quienes pertenezcan a grupos y regiones con mayor rezago, dispersos o que enfrenten situaciones de vulnerabilidad por circunstancias socioeconómicas (Gobierno de México, 2019a).

La administración federal 2018–2024 planteó promover la comprensión, el aprecio, el conocimiento y la enseñanza de la pluralidad étnica, cultural y lingüística de la nación, el diálogo e intercambio intercultural sobre la base de equidad y respeto mutuo, así como la valoración de las tradiciones y características culturales de las diversas regiones del país.

En educación superior, las políticas estarían sustentadas en el principio de equidad entre las personas, con el objetivo de disminuir las brechas de cobertura educativa entre las regiones, las entidades y los territorios del país, así como fomentar acciones institucionales de carácter afirmativo para compensar las desigualdades y la inequidad en el acceso y la permanencia en los estudios por razones económicas, de género, origen étnico o discapacidad.

Todo esto fue establecido en la Ley General de Educación 2019, que en su artículo 102 señala que:

las autoridades educativas atenderán de manera prioritaria las escuelas que, por estar en localidades aisladas, zonas urbanas marginadas, rurales y en pueblos y comunidades indígenas, tengan mayor posibilidad de rezago o abandono escolar, estableciendo condiciones físicas y de equipamiento que permitan proporcionar educación con equidad e inclusión en dichas localidades (Gobierno de México, 2019a, p.35).

A partir del sexenio 2018–2024, se implementaron programas de becas que abarcan prácticamente a toda la población estudiantil del país, sin importar los resultados académicos, sino en busca de apoyo a esta población estudiantil desde sus primeros años de estudios y, como se dijo, en su totalidad.

El gobierno de López Obrador se ha caracterizado, entre otras cosas, por la creación de una amplia red de apoyo por medio de becas individuales y familiares a la población con menores ingresos, ya sea a los estudiantes de todos los niveles, así como a los jóvenes que no han tenido acceso a estudios o algún empleo.

Las Becas Bienestar para las familias están dirigidas a estudiantes de educación básica o de estudiantes menores de 15 años, inscritos en alguna institución de educación básica y que no tengan otra beca del gobierno federal

Asimismo, las Becas Benito Juárez se enfocan a estudiantes de nivel medio superior, inscritos en alguna institución de este nivel educativo y que no reciban otro apoyo del gobierno.

También existen las Becas Jóvenes Escribiendo el Futuro, para jóvenes no mayores de 29 años, inscritos en alguna institución prioritaria, como escuelas normales rurales, universidades para el Bienestar "Benito Juárez García" (UBBJ), universidades públicas estatales y federales, universidades interculturales, y otras de carácter público.

Por último, las Becas de Jóvenes Construyendo el Futuro están destinadas a jóvenes de entre 18 y 29 años que no tengan trabajo ni estén estudiando, por lo que se busca vincularlos a empresas y negocios para el desarrollo de habilidades e insertarlos en el mercado laboral (https://becasmexico.org/becas/). Las becas de posgrado otorgadas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) continúan.

Por otra parte, desde hace más de cincuenta años existen las políticas de apoyo a los sectores más desprotegidos de la población, a donde menos llega la educación, por medio del Consejo Nacional del Fomento Educativo (Conafe), que atiende en especial a niñas, niños y jóvenes de comunidades pequeñas y rezagadas. Para 2016, el Conafe atendió a 334,919 estudiantes en los Centros Educativos Comunitarios (CEC), que demandan una atención y acción educativa que compense su situación de rezago (Mejía y Frausto, 2016).

Si bien la labor del Conafe no es deleznable, los autores Fernando Meiía y Adrián Frausto proponen una mayor atención y recursos más equitativos para que las y los estudiantes aprendan a aprender, en un modelo de aprendizaje basado en la colaboración y el diálogo (ABCD).

Políticas educativas para asegurar la inclusión educativa: interculturalidad, discapacidad, adultos migrantes, género. Qué está haciendo el gobierno

La inclusión considera no solo a la población indígena, sino a diferentes grupos históricamente excluidos del derecho a la educación y discriminados. En términos de inclusión educativa, los documentos y las leyes en el sexenio de López Obrador abordan con suficiencia esta problemática y en diversas áreas. En lo curricular, se aborda la inclusión, en un primer momento, como un componente de la decolonialidad, después, como una educación intercultural que incorpora a los pueblos originarios, incluyente con las mujeres y la perspectiva de género, así como con la población con alguna discapacidad y la educación adulta (Gobierno de México, 2019a; Gobierno de México, 2019b).

La inclusión de poblaciones originarias y la interculturalidad

La Ley General de Educación apunta a formar personas con un sentido de pertenencia y respeto a la interculturalidad, para considerar a todos como parte de una nación pluricultural y plurilingüe que comprenda a todas las etnias y los pueblos originarios.

No solo se limita a la consideración de estos pueblos y etnias, sino que también busca integrarlos en la participación de la construcción del nuevo modelo educativo de la Nueva Escuela Mexicana para, desde la educación, fomentar la diversidad y pluralidad que componen la cultura y la población del país y no dejar a nadie fuera, como sucedió en los años y décadas anteriores.

Las acciones puntuales del Plan Sectorial de Educación 2019–2024 son diversas, como consolidar los servicios de educación básica comunitaria e indígena, así como inicial y telesecundaria, tomando en cuenta la diversidad y la interculturalidad (Gobierno de México, 2019b, p.35). Se pretende así también fortalecer la interculturalidad desde los contenidos curriculares y las acciones pedagógicas en aulas y escuelas. El nuevo marco curricular de la Nueva Escuela Mexicana plantea ejes articuladores sobre temáticas de relevancia social que pueden abordarse en diferentes campos formativos (antes materias) y contenidos curriculares. Uno de estos es el de la interculturalidad crítica, que apela, entre otras cosas, a una inclusión de saberes comunitarios, conocimientos sociales y culturales, lenguas originarias indígenas y epistemologías diversas antes no consideradas en la currícula, y que, a partir de estos ejes, se busca integrar en los contenidos, en donde el profesor, según el contexto, puede implementar en sus clases para vincular a los alumnos con sus realidades y el mundo que conocen y los rodea.

La perspectiva de género

La igualdad de derechos y la equidad entre hombres y mujeres está presente en varios de los documentos sobre la Nueva Escuela Mexicana, el Plan Sectorial de Educación 2019–2024 y la Ley General de Educación 2019. Todas las acciones puntuales a realizar, como la actualización de los planes de estudio, el impulso a la formación integral, los apoyos de otras dependencias y organismos, están diseñados desde una perspectiva de género que incluye por igual a mujeres y hombres, además de buscar la no discriminación por género y diversas orientaciones sexuales.

Esta perspectiva de género se incluye también en el marco curricular 2022 de la Nueva Escuela Mexicana (SEP, 2022), integrarla de manera vivencial, desde el aula, para romper ahí con la mirada patriarcal que a veces se impone y reproduce en el salón de clases.

Al ser la escuela, junto con la familia, el espacio de socialización más importante en donde se reproducen jerarquías, valores y prácticas reales y simbólicas, lo que busca el eje articulador de la igualdad de género es romper con estas prácticas que invisibilizan o violentan a las mujeres, para así darles un lugar igualitario y equitativo en la sociedad desde la visión escolar y a muy temprana edad. Esta visión también busca reivindicar, desde la escuela y el aula, el derecho a otras manifestaciones de sexualidad no heteronormadas, como la homosexualidad, la bisexualidad, el transgénero, etcétera.

Se buscan fomentar prácticas y relaciones educativas sustentadas en el respeto, la igualdad y no discriminación entre mujeres y hombres, para que logren ejercer a plenitud sus derechos, tengan acceso a mejores oportunidades y se erradique la violencia basada en el género a nivel escolar, comunitario y nacional.

La inclusión de personas con discapacidad

En cuanto a las personas con alguna discapacidad, la Ley General de Educación 2019 plantea diferentes acciones para hacer de esta un campo abierto a cualquier persona que tenga condiciones o discapacidades diversas. El artículo 63 señala que: "El Estado proporcionará a las personas con discapacidad la posibilidad de aprender y desarrollar habilidades para la vida que favorezcan su inclusión laboral, a fin de propiciar su participación plena y en igualdad de condiciones en la educación y en la sociedad" (Gobierno de México, 2019a, p.23). Por ejemplo, el aprendizaje del sistema Braille y otros medios de comunicación alternativa como el lenguaje de señas, en entornos que permitan el mayor desarrollo de las personas con estas características, así como que se realicen ajustes necesarios para las diferentes discapacidades (también se considera a personas con capacidades sobresalientes).

Por su parte, el artículo 83 de la Ley General de Educación establece que la formación para el trabajo en las personas con alguna discapacidad debe estar enfocada en desarrollar su inclusión laboral por medio de esta formación, que les hará adquirir una ocupación u oficio calificado (Gobierno de México, 2019a, p.29). Otro punto de esta ley es la construcción y ampliación de las escuelas públicas, tomando en cuenta las necesidades de accesibilidad de las personas con discapacidad (p.50).

La educación de adultos

El Plan Sectorial de Educación 2019–2024 (Gobierno de México, 2019b) considera entre sus estrategias prioritarias garantizar que la población en rezago educativo adquiera los conocimientos y las habilidades mínimas para acceder a una mejor condición de vida y oportunidades para el desarrollo integral.

Dentro de las poblaciones que comprenden estas estrategias se encuentra la población adulta, y las acciones puntuales que se proponen son:

- Implementar acciones que garanticen el acceso equitativo de las personas adultas a opciones de formación en los diferentes tipos, niveles y modalidades del sistema educativo nacional.
- Con la participación de la sociedad, promover la transformación de plazas comunitarias que funjan como centros comunitarios de aprendizaje, integrando los servicios educativos para adultos en el marco de la Nueva Escuela Mexicana.
- Diversificar los mecanismos que permitan reconocer los conocimientos empíricos y las competencias de las personas, al otorgarles certificaciones de competencia laboral.
- Promover, en los servicios educativos para adultos contenidos para el desarrollo integral de las personas, a través de un enfoque de aprendizaje a lo largo de la vida.

Además de estas medidas del gobierno 2018–2024, desde 1981 existe el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), que desarrolla modelos y programas educativos, material didáctico y sistemas para la evaluación y certificación de estudiantes jóvenes y adultos mayores de 15 años que no han cursado y concluido la educación básica y ya no pueden incorporarse al sistema escolarizado.

La educación en el contexto de la pandemia

A finales de 2019, en Wuhan, China, se desató la pandemia de covid-19, que afectó a la población mundial principalmente en el área de salud, pero con fuertes implicaciones en otras áreas sociales y humanas, como la educativa, económica y socioemocional, entre las más importante.

En el país, la pandemia causó el deceso de 330,046 personas (*Expansión*, 2022), pero se cree que el exceso de mortalidad por año es bastante mayor. En lo económico y social, la pandemia ha tenido repercusiones muy grandes en empleo, consumo, comercio, turismo y movilidad, entre otras, ahondando más la crisis económica del país. El Banco de México identifica tres fases de estas afectaciones económicas:

Fase 1: el momento de irrupción de la pandemia en que baja la actividad turística y aeronáutica y que abarca casi los tres años de su evolución. Fase 2: tras la decisión de suspender las actividades no esenciales, la actividad económica se desaceleró de manera importante, afectando diferentes ámbitos y sectores de la actividad económica, comercial, manufacturera y de servicios del país, y tuvo su manifestación más notoria en los meses de abril y mayo, aunque en varios sectores se extendió incluso hasta el mes de junio y en otros aún sigue vigente.

Fase 3: fase de reapertura gradual, en la cual, aunque ya se vislumbra cada vez más cercano un regreso a la normalidad, varias actividades económicas se ven afectadas y su duración es incierta (Banxico, 2022).

En el ámbito educativo mexicano, se suspendieron las clases el 20 de marzo de 2020, lo que coincidió con las vacaciones de Semana Santa, pero continuó hasta agosto de 2021.

Debido al cierre de escuelas, y a que un alto porcentaje de los hogares mexicanos no cuenta con Internet o dispositivos para la educación en línea, la pandemia ha tenido repercusiones negativas en todos los niveles de la educación nacional, lo que dio lugar a un alto abandono escolar en el confinamiento, así como grandes pérdidas de aprendizaje. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi, 2021b) reporta que, tan solo en el ciclo 2020-2021, 2.3 millones de personas de 3 a 29 años de edad (4.3% de ese rango de edad) no se inscribieron a la escuela a causa de la pandemia.

En total, 2.9 millones de personas de 3 a 29 años (5.4% de ese rango de edad) no se inscribieron al ciclo escolar 2020-2021 por falta de recursos económicos (Inegi, 2021b).

Destaca también que muchos estudiantes no lograron conectarse emocionalmente con las clases en línea, ya que muchas veces no entendían lo que el profesor o la profesora explicaban, y no encontraban un espacio para las dudas y preguntas. A menudo, preferían otras actividades no escolarizadas que les implican otros retos o conocimientos, como la fotografía, la cocina, el inglés, etc. Otros prefirieron empezar a trabajar y dejar los estudios con el fin de apoyar la economía familiar.

Respecto a la pérdida de aprendizajes en la pandemia, Luis Medina y Arcelia Martínez (2022) aplicaron la prueba Planea-SEN para evaluar los aprendizajes curriculares en las materias de lenguaje y comunicación y matemáticas, realizadas por el INEE en primaria (2018) y secundaria (2017).

Las pruebas fueron a 260,052 estudiantes de primaria, secundaria y educación media superior de escuelas públicas en los grados finales. En lenguaje y comunicación en educación básica, salvo en secundaria, aparece una diferencia de 42 puntos a la baja, entre las pruebas de 2017–2018 y 2021, mientras que en matemáticas hubo una pérdida de 34 puntos.

En educación media superior, respecto a los años anteriores de aplicación de la prueba, aparece una baja de 72 puntos en lenguaje y comunicación, en tanto en matemáticas fue de 51 puntos a la baja.

Todo lo anterior demuestra las afectaciones académicas durante la pandemia, que se vieron reflejadas en la desconexión física y emocional de los estudiantes por una deficiente comprensión y acceso a los dispositivos electrónicos, falta de motivación por la poca o nula socialización con los compañeros(as) y amigos(as), pérdida de familiares o personas cercanas debido a la covid-19, mala atención parental por causas de trabajo de los padres, quienes no podían supervisar el desarrollo escolar de los hijos, así como de estrés y ansiedad por el encierro y la misma enfermedad.

La pandemia visibilizó aún más las desigualdades sociales debido al poco o nulo acceso a la tecnología de los sectores más vulnerables de la sociedad, lo que se tradujo en mayores distanciamientos y deserciones, trabajo infantil y, como ya se vio, retroceso escolar de lo aprendido en los años previos.

Para Sylvia Schmelkes (2021b), la pandemia también trajo oportunidades en el ámbito educativo, ya que hubo, en el mejor de los casos del confinamiento, un acercamiento familiar, así como aprendizajes del contexto, como cultivo, cuidado de los animales y la observación de la naturaleza. De igual forma, trajo el dominio de una lengua originaria y otros aprendizajes no formales que enriquecieron a niños y jóvenes.

CONCLUSIONES

En el marco del derecho a la educación, se observa un avance significativo en materia legislativa y política, lo cual resulta importante porque es posible exigir y justiciabilizar el incumplimiento de este derecho. Se ha ido formando una ciudadanía más fuerte, con mayor conciencia de esta

exigibilidad de sus derechos, tanto en materia de educación como de otros ámbitos.

En la política educativa actual, se pueden observar varios claroscuros: las políticas de equidad e inclusión están bien fundamentadas en un discurso innovador, propositivo y de avanzada, pero no se cuenta con recursos necesarios para su instrumentación, ni los documentos recuperan estudios de política ni de otra naturaleza.

Existe una deuda pendiente porque de cada 100 personas que pueden estudiar, 35 no tienen acceso en preescolar, tres en primaria, 16 en secundaria y 25 en preparatoria. Esto representa cientos de miles de infantes y jóvenes sin la oportunidad de estudiar.

En el marco de las políticas económicas y sociales del país, la política educativa ocupa un lugar marginal o poco prioritario frente a otras problemáticas en México, cuando debería ser considerada una de las más importantes, si se aspira a una movilidad social fundamentada en meior preparación para los retos del futuro de todos los sectores sociales del país.

Es importante realizar diagnósticos y evaluaciones, pues las pruebas muestran que se está logrando poco, y cabe preguntarse qué está sucediendo, lo cual es difícil dar respuesta sin las pruebas.

Hay una gran deuda con la sociedad mexicana, y la Federación Latinoamérica de Colegios Jesuitas (FLACSI), las universidades jesuitas y la red Fe y Alegría, a partir de toda su experiencia, pueden contribuir y abonar en materia de política educativa. Se debe trabajar directamente con los maestros, las maestras y en la construcción de currículum. En educación media y superior, FLACSI y la Asociación de Universidades Jesuitas de Latinoamérica (AUSJAL) pueden aportar cursos en línea sin costo, que constituya una alianza educativa con el derecho universal a la educación de calidad.

El retorno de estudiantes a las aulas da cuenta de pérdidas de aprendizaje y efectos de la pandemia en ámbitos socioemocionales y académicos, pues estos se sintieron afectivamente desconectados en la escuela en línea. Hubo otros aprendizajes empíricos no relacionados de manera directa con el centro de enseñanza, que tienen que ver con la familia y la observación y el conocimiento del entorno.

A pesar de los avances en materia de democracia, no se ha logrado resolver problemas de violencia, narcotráfico y crimen organizado, y una preocupación actual es la militarización del país.

REFERENCIAS

- Arias, E., y Bazdresch, M. (2003). México, compromiso social por la calidad de la educación. *Sinéctica*, No.22, febrero-julio, 72–77. https://www.redalyc.org/pdf/998/99817932011.pdf
- Banxico (2022). https://www.banxico.org.mx/
- Bourdieu, P. (1998). The state nobility. Polity Press.
- Coneval (2022). Panorama del rezago educativo en México. http://blogconeval.gob.mx/wordpress/index.php/2022/01/25/panorama-del-rezago-educativo-en-mexico/#:~:text=Sin%20embargo%2C%20 de%20acuerdo%20con,decir%2C%2024.4%20millones%20de%20 personas
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (última reforma publicada el 18 de noviembre de 2022). DOF. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
- Expansión (2022/12/03). México no registra nuevas muertes por Covid–19. https://datosmacro.expansion.com/otros/coronavirus/mexico
- Favila, A., y Lenin, J. (2017). Desigualdad educativa y su relación con la distribución del ingreso en los estados mexicanos. *CPU-E. Revista de Investigación Educativa*, No.24, enero-junio, 75–98. 2006. DOF.
- Gobierno de México (2019a). Ley General de Educación. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf
- Gobierno de México (2019b). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. DOF.
- INEE (2017). Evaluaciones de logro referidas al Sistema Educativo Nacional. Último grado de Educación Media Superior, ciclo escolar 2016–2017. https://www.inee.edu.mx/evaluaciones/planea/media-superior-ciclo-2016-2017
- INEE (2019a). La educación obligatoria en México. Informe 2019. https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/04/P1I245.pdf
- INEE (2019b). Planea Resultados Nacionales 2017. El aprendizaje de los alumnos de tercero de secundaria en México. https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/08/P1D321.pdf

- Inegi (2021a). Características educativas de la población. https://www. inegi.org.mx/temas/educacion/
- Inegi (2021b). Resultados de la encuesta para la medición del impacto Covid-19 en la educación (ECOVID ED). https://www.inegi.org.mx/ contenidos/saladeprensa/boletines/2021/OtrTemEcon/ECOVID-ED 2021 03.pdf
- Martínez, R. (2019, 5 de diciembre). Resultados de la prueba PISA en México. El Economista. https://www.eleconomista.com.mx/opinion/ Resultados-de-la-prueba-PISA-en-Mexico-20191205-0090.html
- Medina, L., y Martínez, A. (2022). Pandemia dejó importantes pérdidas de aprendizajes en estudiantes de educación básica y media. https://ibero.mx/prensa/pandemia-dejo-importantes-perdidas-deaprendizajes-en-estudiantes-de-educacion-basica-y-media
- Mejía, F., v Frausto, A. (2016). Conafe: una apuesta para la cobertura escolar y ¿para la calidad educativa? Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, 46(4), 51-64
- Navarro, C. (2009). La Alianza por la Calidad de la Educación: pacto regresivo y cupular del modelo educativo neoliberal. El Cotidiano, No.154, 25-37.
- Reimers, F. (2000). ¿Pueden aprender los hijos de los pobres en las escuelas de América Latina? Revista Mexicana de Investigación Educativa, 5(9), 11-69.
- Schmelkes, S. (2015). La desigualdad educativa en México. http://innovec. org.mx/home/images/2-sschmelkes.pdf
- Schmelkes, S. (2021a, 3 de noviembre). Inequidad educativa, principal problema de la educación. https://ibero.mx/prensa/inequidadeducativa-principal-problema-de-la-educacion-sylvia-schmelkes
- Schmelkes, S. (2021b). Pandemia y educación. Revista Latinoamericana de Estudios Educativo, 51(No. especial).
- SEP (2019). Plan Sectorial de Educación 2020–2024: https://www.planeacion. sep.gob.mx/Doc/planeacion/mediano plazo/pse 2020 2024.pdf
- SEP (2022). Marco Curricular y Plan de Estudios 2022 de la Educación Básica Mexicana. https://www.sep.gob.mx/marcocurricular/docs/1_ Marco Curricular ene2022.pdf
- Tapia Guerrero, L., y Valenti Nigrini, G. (2016). Desigualdad educativa y desigualdad social en México. Nuevas evidencias desde las primarias

generales en los estados. Perfiles Educativos, 38(151), 32-54. https:// www.redalyc.org/pdf/132/13243471003.pdf

Trujillo Holguín, J. (2019). Las reformas al artículo 30 constitucional de 2013 y 2019, ¿continuidad o cambio de rumbo educativo? En J.A. Trujillo Holguín, A.C. Ríos Castillo v J.L. García Leos (Coord.), Desarrollo profesional docente: reflexiones de maestros en servicio en el escenario de la Nueva Escuela Mexicana (pp. 59-75). Escuela Normal Superior Profr. José E. Medrano R.